

R/22342

000016



OFICIO UDAI-O-510-2017

Guatemala, 06 de noviembre de 2017

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el Informe No. **UDAI-054-2017, CUA 62491-1-2017**, correspondiente a la Auditoría de Gestión practicada a la **"SEDE DEPARTAMENTAL DE ZACAPA"**, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 31 de agosto de 2017, para su consideración.

Con muestras de mi consideración y estima, lo saludo.

Atentamente,

Lic. José Luis Rojas Rivera
AUDITOR INTERNO
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Señor
Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

Adjunto: Informe UDAI-054-2017 en 13 folios
Resumen Gerencial en 2 folios

C.C. - Ing. Manfred Alberto Melgar Padilla, Director de Coordinación Regional y Extensión Rural (Informe)
Ing. Agr. Rigoberto Ventura Tobar, Jefe Sede Departamental de Zacapa (Informe)

Archivo
JLR/RR

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
CUA No. 62491**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
SEDE DEPARTAMENTAL DE ZACAPA**

DEL 01 DE JULIO DE 2016 AL 31 DE AGOSTO DE 2017

INFORME No. UDAI-054-2017

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2017

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

ÍNDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	2
ESPECÍFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACIÓN EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	8
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	10
COMISIÓN DE LA AUDITORÍA	11

ANTECEDENTES

El Acuerdo Gubernativo número 338-2010 del 19 de noviembre de 2010, contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el mismo tiene por objeto normar la estructura orgánica y funciones del Ministerio, para cumplir eficientemente las funciones que le competen.

En el citado acuerdo, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, -DICORER-, tiene como objetivo operativizar y retroalimentar las políticas y estrategias sectoriales, a través de la coordinación del desempeño de las diferentes instancias del Ministerio a nivel regional, departamental y municipal, para la identificación de demandas.

Así mismo, velar porque se proporcione a las familias rurales los servicios de asistencia técnica y de educación no formal, que le permitan adoptar tecnologías e innovaciones, que le brinden la oportunidad de la satisfacción de sus necesidades básicas, la generación de excedentes y el desarrollo integral.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, -DICORER-, se estructura de la siguiente manera: Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural; **Sedes Departamentales**, Extensión Rural.

Con base en lo establecido en el artículo 33, del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y Designación de Auditoría No. UDAI-053-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, CUA 622491-1-2017, suscrito por el Auditor Interno, se practicó Auditoría de Gestión a la Sede Departamental de Zacapa, por el período comprendido del 1 de julio de 2016 al 31 de agosto de 2017.

OBJETIVOS

GENERALES

Comprobar que la administración de los recursos financieros asignados a la Sede Departamental de Zacapa, se efectúan bajo los principios de eficiencia, eficacia,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

000010

probidad, transparencia, economía y equidad, aplicando las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la observancia de preceptos legales que le apliquen.

ESPECÍFICOS

- Evaluar la estructura y ambiente del sistema de control interno de la Sede Departamental de Zacapa;
- Verificar la integridad de fondos y valores, registro oportuno de las operaciones de ingresos y egresos en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas;
- Determinar la razonabilidad del gasto;
- Determinar que las transacciones se realizan conforme manuales de normas y procedimientos escritos;
- Evaluar el consumo y control del combustible;
- Evaluar el control, registro y resguardo de los materiales y suministros;
- Realizar corte de formas oficiales;
- Verificar el adecuado control y registro de los Activos fijos;
- Evaluar la ejecución presupuestaria del período a auditar;
- Comprobar Nóminas y asistencia de personal asignado a la Sede Departamental de Zacapa;
- Evaluar póliza de seguro de vehículos y otros activos;
- Verificar la legalidad de los contratos suscritos por la Sede Departamental de Zacapa;
- Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normativas internas;
- Verificar contratos de arrendamiento;
- Verificar el cumplimiento a las recomendaciones de auditorías practicadas por la Unidad de Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

La auditoría se efectuó por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 31 de agosto de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Durante el

[Handwritten signature and notes on the right margin]

desarrollo del trabajo, se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoria para verificar el adecuado resguardo de los bienes y la razonabilidad de los pagos efectuados durante el periodo evaluado e identificar aquellas situaciones y/o transacciones que dentro de nuestro alcance pudieran ser indicativas de fraudes, abusos y/o actos ilegales, el trabajo de campo fue realizado del 05 al 06 de septiembre de 2017.

INFORMACIÓN EXAMINADA

Se evaluó la estructura y ambiente del sistema de control interno, el fondo de caja chica, análisis a la ejecución presupuestaria del año 2016 y avance 2017, los registros del consumo de combustible, revisión del registro y existencia física de los materiales y suministros en resguardo del área de almacén, se evaluó el registro y control de los activos fijos asignados a la Sede, se verificó la nómina de personal, se realizó corte de formas oficiales, evaluación del contrato de arrendamiento de las instalaciones que ocupa la Sede departamental, se evaluó la póliza de seguro de los vehículos y otros activos, y se dió seguimiento a las recomendaciones del informe anterior de la Unidad de Auditoría Interna y de la Contraloría General de Cuentas.

NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Estructura y ambiente del sistema de control interno

Se evaluó el ambiente y sistema de control interno de la Sede Departamental de Zacapa, a través de cuestionario de control interno y entrevista con los encargados de la administración de la Sede, determinándose que el mismo es razonable.

Fondo de Caja Chica

Para el ejercicio fiscal 2016, se constituyó el fondo de caja chica para la Sede Departamental de Zacapa, por un monto de Q.15,000.00, mediante Resolución No. AF-015-2016 del 11 de marzo de 2016, emitida por la Unidad Administrativa Financiera del MAGA.

La Administrativa Financiera de la Sede Departamental de Zacapa presentó a la Administración Financiera del MAGA, la liquidación final de Caja Chica del periodo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2016, adjuntando la boleta de depósito No.10802195 de fecha 29 de noviembre de 2016 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, por un monto de Q.5,709.29.

Para el año 2017, se constituyó el fondo de caja chica por un monto de Q.15,000.00, mediante Resolución No. AF-017-2017 de fecha 09 de febrero de 2017 emitida por la Unidad Administrativa Financiera del MAGA.

Con fecha 07 de septiembre de 2017, se efectuó corte de caja y arqueo de valores al fondo de caja chica, con el resultado siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES (Q.)	
FONDO ASIGNADO		15,000.00
INTEGRACIÓN DE LA CAJA CHICA		
Efectivo Caja Chica	14042.00	
Documentos de legítimo abono	958.00	
SUMAS IGUALES	15,000.00	15,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos del arqueo efectuado al efectivo y a los documentos de legítimo abono.

El registro y control del fondo de caja chica, se realiza en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número 058380 del 30 de abril de 2014, determinándose que los mismos se efectúan razonablemente.

La administración, registró y control del fondo de caja chica está a cargo de la Licenciada Nidia Amidia Morales Aguilar, Administrativa Financiera de la Sede Departamental de Zacapa, contratada bajo el renglón presupuestario 011.

Ejecución Presupuestaria

La asignación presupuestaria de la Sede Departamental de Zacapa, para el ejercicio fiscal 2016 ascendió al monto de Q.4,721,355.00 del cual se ejecutó la cantidad de Q.4,612,633.91 equivalente a un 98% de ejecución, la que se considera razonable.

Para el ejercicio fiscal 2017, la asignación presupuestaria de la Sede Departamental de Zacapa, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- número R00804480.rpt del 01 de septiembre de 2017, asciende a la cantidad de Q.3,094,895.00 de la cual del mes de enero al mes de agosto se ha ejecutado la cantidad de Q.1,905,764.91 equivalente a un 62% de ejecución, la que se considera razonable.

[Handwritten signature and notes on the right margin]

Fondo de Combustible

El registro y control del fondo de combustible, se realiza en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número 097-R-19-2014 del 10 de septiembre de 2014, se realizó evaluación a los registros contables y documentos de soporte del combustible, con resultado satisfactorio, determinándose que la Sede Departamental a la presente fecha no cuenta con existencia de cupones de combustible.

La administración, registro y control del fondo de combustible está a cargo de la señora Balesca Elizabeth Cordón Solís, contratada bajo el renglón presupuestario 011.

Almacén

De la revisión efectuada se observó que la Sede Departamental de Zacapa cuenta con existencia de materiales y suministros. Los suministros que actualmente utiliza la Sede, son proporcionados por el Departamento de Almacén e Inventarios del MAGA.

El registro y control del área de almacén, está bajo la responsabilidad de la señora Balesca Elizabeth Cordón Solís, Guardalmacén de la Sede, utilizando para el registro de los ingresos y egresos del Almacén el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con el registro No. 65803 de fecha 04 de octubre de 2016, con resultado satisfactorio.

Activos Fijos

La administración, registro y control de los activos fijos de la sede, está a cargo del señor Byron Alejandro Peña Bojorquez, contratado bajo el renglón presupuestario 011, utilizando para este fin el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número 050353 del 18 de abril de 2011.

Al momento de nuestra evaluación se estableció en el libro de registro de Inventario el saldo de Q.1,124,088.91 en Activos Fijos, el cual fue cotejado contra las Tarjetas de Responsabilidad las cuales coinciden en su monto, con resultado satisfactorio.

000008

Nómina de Personal

Para el registro de entrada y salida del personal que labora en la Sede Departamental de Zacapa, contratado en el renglón presupuestario 011, y 031, se utiliza el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No.063535 del 29 de octubre de 2015. El Gestor de Recursos Humanos es la señora Ana Lucrecia Lemus Lezzer, contratada en el renglón presupuestario 011.

Con fecha 06 de septiembre de 2017, se verificó la asistencia del personal que labora en la sede con resultado satisfactorio. Asimismo, se constató que el personal contratado, actualizó información personal ante la Contraloría General de Cuentas.

La nómina de personal de la sede se integra de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad
Renglón 011 Personal permanente	16
Renglón 031 Jornales	22
Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal	60
Total	98

Fuente: Elaboración propia con datos, proporcionados por Recursos Humanos de la Sede Departamental de Zacapa.

Corte de Formas

Se realizó corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y se comprobó el correcto resguardo, registro, control y el uso de las mismas, las cuales están a cargo de la señora Balesca Elizabeth Cordón Solís, con resultado satisfactorio.

Contrato de Arrendamiento

Se tuvo a la vista el oficio MAGA-SDZ-OF-188-2017, del 06 de septiembre de 2017, donde se indica que la sede departamental de Zacapa, no arrenda ningún inmueble, ya que en donde están ubicadas las oficinas es propiedad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

000005

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Póliza de Seguro

Se comprobó que la Sede Departamental MAGA Zacapa, cuenta con cobertura de seguro para los vehículos automotores y equipo electrónico, según pólizas Nos. VA-25318 y EE-527 del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, con vigencia del 07 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

Conclusión

Como resultado de la auditoria, se concluye que las operaciones se han realizado y registrado en forma razonable, por lo que no se formularon hallazgos que ameriten reportarse en el presente informe.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

De la Unidad de Auditoría Interna

Se dio seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría número UDAI-029-2015 del 25 de agosto de 2015 y UDAI-027-2016 del 07 de septiembre de 2016, cuyo resultado se describe a continuación:

RESUMEN

Situación de las Recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	3	100
Recomendaciones implementadas	3	100
Recomendaciones en proceso	0	0
Recomendaciones pendientes	0	0

De la Contraloría General de Cuentas

Por medio del Oficio MAGA-SDZ-OF-189-2017, del 06 de septiembre de 2017, la Administrativa Financiera, Licenciada Nidia Armida Morales Aguilar, informa que no tiene pendiente de desvanecer ningún hallazgo por parte de la Contraloría General de Cuentas.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Normativa Legal para el Cumplimiento

Las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, número 4.6 establece: "La Contraloría General de Cuentas y las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del Sector Público, periódicamente realizan el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos..." "...El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por parte de la Contraloría General de Cuentas, según corresponda..."

J. P. Rojas

Revisado
M. J. P.
J. P.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	VÍCTOR ESTUARDO VILLALTA GARCÍA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/07/2016	21/12/2016
2	MANFRED ALBERTO MELGAR PADILLA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	22/12/2016	31/08/2017
3	RIGOBERTO VENTURA TOBAR	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	01/07/2016	31/08/2017
4	BYRON ALEXANDER PEÑA BOJORQUEZ	TÉCNICO I	01/07/2016	31/08/2017
5	BALESCA ELIZABETH CORDÓN DE CORDON	TÉCNICO I	01/07/2016	31/08/2017
6	ANA LUCRECIA LEMUS LEZZER DE LÓPEZ	OFICINISTA III	01/07/2016	31/08/2017
7	NIDIA ARMIDA MORALES AGUILAR	DIRECTOR TÉCNICO II	01/07/2016	31/08/2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

COMISION DE AUDITORIA



ANGEL MARIO REYES HERNÁNDEZ
Auditor



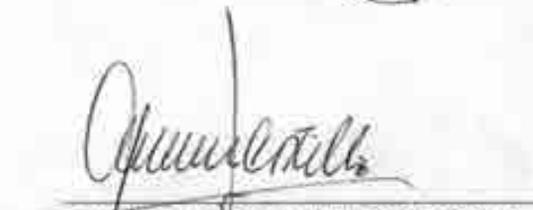
RAÚL ANTONIO DÍAZ GARCÍA
Auditor



RIGOBERTO HERNÁNDEZ SAMAYOA
Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Jefe de Auditores



JOSÉ LUIS ROJAS RIVERA
Director